



La cercanía de la plaza de la Democracia a la Asamblea Legislativa facilitará y abaratará el traslado del mobiliario para la sesión solemne del Congreso para el traspaso de poderes. GRACIELA SOLÍS

TRADICIONAL CITA DEL MANDATARIO CON SU GABINETE

Alvarado elimina almuerzo en el traspaso de poderes

Acto será en plaza de la Democracia; mandatario caminará por avenida central

Esteban Oviedo
eoviedo@nacion.com

El presidente electo, Carlos Alvarado, solicitó a la comisión organizadora del traspaso de poderes, el 8 de mayo, eliminar el almuerzo para su gabinete, en consonancia con la señal de austeridad ante el problema fiscal del país.

Alvarado recibirá el poder de parte de mandatario Luis Guillermo Solís en la plaza de la Democracia, en el centro de la capital.

Allí se celebrará la sesión solemne de la Asamblea Legislativa, durante la que se efectúa el traspaso de poderes.

El futuro gobernante le comunicó su deseo al grupo que organiza el evento, que es encabezado por Marcia González, presidenta del PAC, y por el canciller, Manuel González.

Según la jerarca de Acción Ciudadana (PAC), la plaza de la Democracia simboliza la tradición y los valores democráticos costarricenses, así como la abolición del Ejército.

Agregó que la escogencia de esta plaza ayudará a reducir los costos.

Se habilitarán espacios para poblaciones con discapacidad, adultos mayores, estu-



Carlos Alvarado ha manejado un discurso de austeridad desde el 1.º de abril, cuando triunfó en la segunda ronda electoral. ALBERT MARÍN

diantes y miembros de comunidades indígenas. Habrá, al menos, 2.000 espacios para la ciudadanía.

Además de la ses-

2.000
Los espacios
que habrá para
uso de la
ciudadanía

En este recinto, Alvarado recibirá los saludos oficiales de los jefes de Estado y de las delegaciones internacionales.

Luego, regresará a la plaza de la Democracia, donde habrá un concierto de entrada libre a cargo de grupos nacionales.

La Cancillería se encuentra en el proceso de recepción de confirmaciones de los jefes de Estado y las misiones diplomáticas que llegarán al país. ■



La disposición fue emitida por la cartera de Trabajo. ARCHIVO

RÉGIMEN DE REPARTO DEL MAGISTERIO NACIONAL

Directriz aprueba pensión por viudez a parejas gais

Lucía Astorga

lucia.astorga@nacion.com

El ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Alfredo Hasbún Camacho, firmó este viernes una directriz para incluir el beneficio de pensión por muerte a parejas del mismo sexo cubiertas bajo el Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional.

Según informó esa cartera, mediante un comunicado, el decreto rige a partir de su divulgación, "por lo que, con la comunicación oficial del ministro a través del correo electrónico institucional, la medida debe aplicarse de forma inmediata por los funcionarios de la Dirección Nacional de Pensiones".

Desde el 2016, el MTSS se acogió a una modificación del Reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), que reconoce el derecho de pensión por viudez, sin importar si se trata de

parejas homosexuales o heterosexuales.

La medida cubre todos los sistemas con cargo al Presupuesto Nacional, los cuales incluyen a los cotizantes del Ministerio de Hacienda, el Registro Nacional, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el sector de Comunicaciones.

Sin embargo, al tener el Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional su propia legislación, había quedado excluido de este beneficio.

En junio del 2017, un criterio de la Procuraduría General de la República concluyó que no existen razones para negar el beneficio de la pensión por viudez a las parejas del mismo sexo adscritas al régimen de reparto del Magisterio Nacional.

La posición de la Procuraduría se dio luego de una consulta de la Dirección Nacional de Pensiones, para determinar si era factible dar la pensión. ■

EN TODO EL PAÍS

Sindicatos van a huelga el 25 de abril contra reforma fiscal

Lucía Astorga

lucia.astorga@nacion.com

Líderes sindicales convocaron una huelga general del sector público para el próximo 25 de abril, en contra del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, iniciativa del Gobierno enfocada en combatir parte del déficit fiscal que afronta el Estado.

Así lo dieron a conocer ayer los máximos representantes de los colectivos gremiales Patria Justa y el Bloque Unitario Sindical Costarricense (Bussco), al igual que las conferencias y centrales sindicales.

La medida regirá en todo el país y conllevará la suspensión de los servicios públicos, aunque dijeron que se procurará que no se vean afectados los esenciales.

"Todos los servicios se van a parar: salud, educación, municipales, los puertos, así que, prácticamente, todo el país estará paralizado", aseguró el



Voceros de los sindicatos, este viernes. LUCÍA ASTORGA

presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Gilberto Cascante. El líder gremial pidió a los padres de familia no enviar a sus hijos a los centros educativos.

Además, convocó a los trabajadores y ciudadanos para que se sumen a una manifestación el próximo miércoles, a partir de las 10 a.m., en el parque de la Merced y que se desplazará hasta el Congreso.

Albino Vargas, secretario de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, solicitó a la ciudadanía: "No se enojen con los trabajadores que vamos a ir al movimiento; más bien, que se adhieran". ■